

Vinitas reales a la Capilla Mozárabe

para oír en ella Misa de su rito.

Toledo, rico cual ningún otro pueblo en monumentos de Historia y Arte, donde abundan los héroes de leyenda y los genios que concibieron y ejecutaron maravillas inimitables, que aún atesora, conserva también vivo un testimonio de antigüedad remotísima, único en esta vieja España de gestas envidiables.

Aún después de veinte siglos de cristianismo se sostiene y se conserva aquí el mismo y primitivo rito con que los discípulos de los Apóstoles celebraron el Santo Sacrificio del Altar, no obstante las vicisitudes de los tiempos, la inconstancia humana y la secular lucha con los infieles mahometanos, que esclavizaron durante siglos a nuestra Patria.

Toledo, donde quedó la huella de tantas generaciones como en ella se sucedieron, de tantas civilizaciones como por ella pasaron, de tantas creencias como en ella convivieron; aquí, en medio de tantos recuerdos, de tantas ruinas y de tantas manifestaciones de las grandezas y fastuosidades de otros tiempos; entre tantos testimonios del valor, del talento y de la fe de los hombres de esta tierra, permanece intacta esta liturgia, primitiva, que practicó generación tras generación, como si no se hubieran sucedido los tiempos, o como si no hubieran luchado los hombres; como si no hubieran chocado las creencias, o no hubieran variado las costumbres; como si aún flotaran entre nosotros los espíritus de los siete primeros obispos españoles, de los Prelados de Iléveris, de los santos varones que en los Concilios toledanos defendieron la fe de Cristo, reformaron las costumbres y echaron las bases de la Patria hispana con aquella legislación anterior y superior a cualquier otra de las naciones de Europa, desgajada del Imperio de Roma; como si San Isidoro y San Leandro rigieran todavía la Sede Sevillana, y el toledano San Ildefonso continuara ejerciendo la prelación primacial en la Corte de los godos; como si aún mez-

clados árabes y cristianos, conservaran éstos, a través de la esclavitud, la misma fe y el mismo modo de practicarla.

Tal monumento histórico-religioso, perpetuado a través de los siglos, es una de las características más interesantes y típicas de nuestra ciudad, por la que sintieron predilección Reyes y Prelados, procurando su conservación y su pureza, concediendo privilegios y exenciones a las familias mozárabes y a las iglesias de su rito, dotando a los Sacerdotes de esta primitiva liturgia de rentas y emolumentos suficientes, para que decorosamente se dedicaran al servicio de las iglesias y feligresías mozárabes, repitiendo sin interrupción su culto y consolidando sus tradiciones.

Y no contentos con protección tan manifiesta y decidida, aún demostraron su interés concurriendo a presenciar los Divinos Oficios a la Capilla, que para perpetuarlos fundó y dotó el gran Cisneros, bienhechor insigne y entusiasta de este rito, al que con devoto celo salvó de la ruina y del olvido a que había llegado en su tiempo.

Sumamente largo y difuso resultaría este trabajo si intentáramos tan sólo hacer un índice de los Reyes y Prelados que, en testimonio de su interés y devoción por este rito, presenciaron la Santa Misa en la indicada Capilla; prescindiendo por ahora de los Prelados, nos ocuparemos en la ocasión presente solamente de los Reyes que honraron la Capilla, para seguir atenta y devotamente los detalles y pormenores de esta remota y piadosísima liturgia; para ello tomaremos primeramente los datos que ofrecen los insignes y beneméritos Eugenio Robles y Pedro Camino Velasco, Capellanes de la fundación de Cisneros, que escribieron no poco sobre el rito y la historia de las familias mozárabes. Y sin remontarnos más allá de la creación de la Capilla, no obstante haber hechos tan interesantes como el de Carlos el Calvo, Rey de Francia, que allá por el año 870 llamó a su presencia Sacerdotes y Ministros de esta ciudad, prácticos en este rito, para que ante él y toda su Corte celebraran la Misa y el Oficio Gótico; según hace notar Camino, tomándolo de una carta del indicado Rey al Clero de Rávena, publicada por el Cardenal Bona en 1670, haremos aquí mención de los Reyes de España que visitaron la Capilla.

Según los datos de referencia oyeron misa mozárabe en la Capilla de Toledo, el César Carlos V; su hijo Felipe II dos veces, una con su mujer D.^a Ana de Austria; Felipe III con la Reina

Margarita; la Reina D.^a María Ana de Austria, madre de Carlos II, cuando cesó en el gobierno del reino y estableció su residencia en Toledo, deseando presenciar tan interesantes ceremonias, dispuso que el día 6 de julio del año 1678 en la Capilla del Alcázar se celebrase una solemne misa cantada, llevando para este fin a palacio en coches y carrozas reales y con regio acompañamiento a los capellanes mozárabes. Después el Rey Carlos II y su esposa D.^a María Ana, asistieron a los divinos oficios en la Capilla el 1.^o de noviembre de 1697 y al siguiente día se le cantó misa en el Alcázar, con la precisa circunstancia de haber ayudado el Rey a revestirse al sacerdote, que la celebró, a quien nombró también su Capellán honorario.

Con motivo de haber venido a Toledo los Reyes D. Felipe V, y su esposa D.^a Isabel de Farnesio, asistieron a una misa cantada en la Capilla Mozárabe de la Catedral Primada el día 18 de mayo de 1723, acompañados del entonces Príncipe de Asturias y después Luis I de Borbón, y su esposa D.^a Luisa. Y ya que del Rey Felipe V se trata, no he de pasar en silencio una interesantísima anécdota, que refiere el Cardenal Lorenzana en su *miscæ Gothicæ et officii muzarabici Dilucida Expositio*, relacionada con esta visita del dicho Rey, y es como sigue: Cuando el Rey Felipe V oía misa en la indicada Capilla, era tal el interés, la atención y devoción con que seguía hasta los más pequeños detalles, que al volverse el celebrante de cara al pueblo para dar la bendición final, oyó sólo decir: *Benedicat vos Pater et Filius* (bendígaos el Padre y el Hijo) y al punto, volviéndose el Rey al Maestro de ceremonias, que junto a él se hallaba, le dijo: ¿Dónde está aquí el Espíritu Santo? ¿por qué no se hace en esta bendición mención de la Tercera Persona de la Santísima Trinidad?—Señor, le contestó el Maestro, aquí ni se excluye, ni se silencia o se calla al Espíritu Santo; el sacerdote al besar la señal de la Cruz, que con el pulgar hace sobre el ara del altar, dice: En unión del Espíritu Santo (in unitate Sancti Spiritus), y al volverse hacia el pueblo para dar la bendición, continúa diciendo: «Bendígaos el Padre y el Hijo (*benedicat vos Pater et Filius*)», que es lo que oyó V. M. solamente; quedando el Rey vivamente complacido y plenamente satisfecho con la explicación que se le daba.

A esta larga lista de Príncipes y Reyes que asistieron y presenciaron los Divinos Oficios celebrados con tan remotísima liturgia, se ha de añadir un nuevo testimonio, hasta ahora inédito, de visi-

tas reales a esta Capilla toledana, para oír en ella misa de su rito. Tal es un acta capitular escrita con fecha de 14 de abril de 1785, en el último *Libro de Acuerdos de la Capilla Mozárabe*, anterior al Concordato de 1851, que restauró de nuevo la Capilla, existente hoy en el Archivo parroquial de Santas Justa y Rufina de esta ciudad.

Por ella consta que el Rey Carlos III y los Príncipes de Asturias (después Carlos IV y su esposa) y los Infantes estuvieron en dicha Capilla oyendo misa; y, además, que se dispuso lo necesario para que expresamente se cantaran dos misas, que habían de ser oídas: una por la Infanta D.^a Carlota Joaquina, hija de Carlos IV (entonces Príncipe de Asturias), con ocasión de pasar por Toledo en su viaje a Portugal, para reunirse con su esposo don Juan, Infante de aquel reino, con el que estaba casada por poderes; y la otra, por la Infanta de Portugal D.^a María Ana Victoria, que pasó por esta ciudad al venir a unirse a su esposo el Infante D. Gabriel Antonio, hijo de Carlos III, con quien igualmente se había casado por poderes.

Dicha acta, que se transcribirá íntegra y fielmente al fin, es sumamente interesante por la minuciosidad de detalles que contiene, no sólo en lo referente a las misas, que se prepararon para las indicadas Infantas, sino a otros extremos también de interés, como la noticia de la confirmación hecha por el Rey Fernando VI de los privilegios que el conquistador de Toledo, Alfonso VI, había concedido a las familias mozárabes que durante la cautividad conservaron la fe católica y el primitivo rito, y tanto le ayudaron en la conquista de Toledo, cuyos privilegios habían sido después confirmados por todos los Monarcas que le sucedieron, así como también las gestiones que los Capellanes mozárabes llevaban hechas para que igualmente las confirmara, el a la sazón reinante, Carlos III.

No consta en acta posterior si se celebraron, o no se celebraron, las solemnidades proyectadas; de todos modos, por dicho documento se manifiesta la predilección que las personas reales sintieron siempre por estas ceremonias, y a la vez el interés que el Prelado y la Capilla ponían en atender y obsequiar a los miembros de la Casa Real que se dignaban visitar nuestra ciudad con actos del culto mozárabe, dada su originalidad y rareza.

Pero si no hay documento confirmatorio de que se llevaron a efecto los preparativos indicados (lo que no es necesario, ya que

una y otra Infanta se reunió a su respectivo esposo y debió pasar por Toledo), si lo hay con relación a lo que se indica en el acta de referencia respecto a la misa que el Rey Carlos III y sus hijos oyeron en la Capilla. Tal es un manuscrito músico en notación moderna que se conserva y guarda en la Biblioteca provincial de Toledo, cuyo manuscrito, según reza su portada, fué hecho por *Don Jerónimo Romero Avila, Presbítero, Racionero y Maestro de Melodías de la Santa Iglesia Primada, para la misa que se cantó en la Capilla Mozárabe ante S. M. el Rey Carlos III en el mes de abril de 1776.*

De todo lo expuesto resulta, pues, que desde el César Carlos V, de la dinastía de los Austrias, hasta el Rey Carlos IV, de la Casa de Borbón, todos los Monarcas españoles, excepción hecha del Rey Fernando VI, del que no tengo datos precisos, honraron la Capilla Mozárabe de la Catedral de Toledo, para oír y presenciar la Santa Misa según el rito primitivo, cuidadosamente conservado por el Clero y pueblo toledano durante la opresión sarracena, restaurado y perpetuado luego por el gran Cardenal Cisneros, y finalmente asegurado, después de gravísima crisis por el Concordato de 1851, en el que tanta intervención tuvo el Cardenal Bonel y Orbe, Prelado toledano en aquel entonces.

Durante el agitado y azaroso siglo XIX se abre un paréntesis en el que se interrumpe la costumbre centenaria de visitar los Reyes de España la Capilla para oír en ella la misa del rito; tal vez en el nuevo siglo XX, antítesis del anterior, en el que se vienen restaurando valores casi extinguidos, en el que se abren cauces nuevos para la reconstitución de nuestra querida España, y en el que, a poco que nos esforcemos, podremos vislumbrar la aurora de un porvenir en armonía con nuestro glorioso pasado, el Monarca reinante, tan español y tan cristiano, tan entusiasta de nuestra Historia como amante de nuestras tradiciones, reanude las interrumpidas visitas y venga a oír y presenciar una misa de este rito en cualquier ocasión propicia.

El VII Centenario de la incomparable y monumental Iglesia toledana brinda para ello una ocasión excepcional; en el programa de los brillantes actos que se preparan figura un Congreso Nacional Eucarístico, y como número interesantísimo de él, la celebración de una misa mozárabe. ¿Dejará D. Alfonso XIII de concurrir a ella abillantando el acto con su real presencia? El interés que siente por Toledo, la predilección que en todo mo-

mento manifiesta por todas las cosas toledanas, inducen a esperar que el Duque de Toledo, siguiendo el ejemplo de sus gloriosos antepasados, reanude la costumbre de oír la Santa Misa según el rito primitivo, único monumento vivo que aún nos resta de los orígenes de la España cristiana, fundamento de la España pretérita, madre de un mundo, a quien dió con la sangre lengua, creencias, tradiciones e historia, el cual, en un espléndido y venturoso porvenir, no lejano, si nosotros sabemos revivir nuestro pasado y nos desentendemos de los exotismos que desviaron nuestra ruta, nos devolverá glorias y grandezas que no pudieron sospechar los colosos humanos en sus sueños desenfundados de ambición y poderío.

Angel M.^a Acruedo,

Numeraario.

Toledo y febrero 1926.

*
*
*

Cavildo con Cedula en 14 de Abril de 1785. (1)

En dho. dia mes y Año juntos los Sres. Presidente y demás Sres. Curas y Beneficiados de las Parroquiales Iglesias Muzaraves de esta Ciudad de Toledo; y los que componen la congregación; en la Sacristia propia de la Capilla de Corpus Xpti. Mozárave, sita en el ambito de la S.^{ta} Ig.^a de dha. Ciudad: Y los que señalam.^{te} asistieron a dho. Cavildo fueron los Sres. siguientes: el S.^r D.ⁿ Josef Miguel Solorzano Presidente de la Congregaz.^{on}, el S.^r D.ⁿ Antonio del Monte y Meneses, D.ⁿ Gregorio de la Cruz; D.ⁿ Josef Gallego de Llamas; D.ⁿ Juan Mexia; D.^r D.ⁿ Simon Ruiz; D.ⁿ Isidoro Fernz. Pascual; D. Josef Valmaseda; D.ⁿ Antonio Lope Alvarez Ordoño de Leon, D.ⁿ Jose Dueñas, D.ⁿ Benito Melgar, D.ⁿ Manuel Policarpo Fernandez; Y io el Infrascripto Secretario; Y colocados segun queda dicho se leió por mi el infrascripto

(1) Se ha respetado la ortografía del original.

to la Cedula De Combite; Y oida y entendida por todos los Sres. de esta Congregación; Dixo el S.^r Presidente de ella; como Ntro. Prelado el Exmo. S.^r Arzobispo de Toledo habia pasado recado a la Capilla Mozárave p.^a que su Capp.ⁿ Maior, pasase a estar con dho. S.^r Arzobispo: Y habiendolo ejecutado dho. S.^r Cap.ⁿ m.^{or} dho. S.^r Arzobispo le dixo, Que en atencion a que la Serenisima Señora Infanta Carlota, Hixa del Príncipe de Asturias; con el motibo de los Exponsales contraidos con uno de los Sres. Infantes de Portugal; Y para pasar a la Corte del Reino de Portugal Lisboa; era esta dha. Ciudad una p.^a donde havia de pasar, y hazer mansion y descanso en ella; que para obsequiar a su Alteza con tan justo motibo, era forzoso entre otras Cosas; que la Congregación de los Sres. Curas y Beneficiados de las Ig.^{as} Párroquiales Mozaraves de dha. Ciudad tubiesen y se Cantase una Misa Solemne Del Rito Mozarave para q.^e la dha. Serenisima Señora Infanta la oiga; como en iguales casos lo ha ejecutado la dha. Congregaz.^{on} en la benida a esta Ciudad; Nro. Monarca (que Dios gue.) y los Príncipes Nros. Sres. e Infantes; Y que en esta misma Expresion y funcion de Misa Solemne Mozarave se tenga a la benida, y llegada, a esta Ciudad la Serenisima Señora Infanta de Portugal D.^a Maria Ana Victoria, Que igualm.^{te} esta casada p.^r Poderes, con el Serenisimo señor Infante D.ⁿ Gabriel Antonio Hixo de Nro. Rei Carlos Tercero (q.^e Dios gue.) Y en igual disposición lo está asi ejecutado con la Señora Infanta de España, Hija del Serenisimo señor Principe de Asturias; D.^a Carlota Joaquina, con el Serenisimo S.^r D.ⁿ Juan Infante de Portugal; Y habiendo oido el dho. S.^r Capp.ⁿ Maior lo relacionado por su Ex.^a Nro. Prelado, le respondió q.^e desde luego la Congregación de Sres. Curas y Beneficiados Mozaraves Concurririan como era tan debido a que por su porte; se obsequien a las dos dhas. Serenisimas Señoras Infantas de España D.^a Carlota Joaquina, Y a la de Portugal D.^a Maria Ana Victoria, con tenerles prevenida la Celebración de Misa Solemne Mozarave; a una y otra de dhas. Sras. Infantas; Y habiendo dho. S.^r Capp.ⁿ Maior de la dha. Capilla de Corpus Xp.^{te} Mozarave; dado Quenta de todo lo dho. al S.^r D.

D.ⁿ Josef Mig.¹ Solorzano Presidente De la Congregaz^{on} dispuso este se combidase a todos los individuos de ella asi Curas Como Beneficiados; p.^r Cedula ante diem: Y en esta disposicion; Y juntos como queda dho. e inteligenciados de lo que N^{ro}. Ex^{mo}. S.^r Arzobispo dixo al citado S.^r Cap.ⁿ m.^{or} como de la respuesta dada per este a S. Ex.^a : Hablando el S.^r Presidente en su lugar propuso que para la Celebraz.^{on} de las dos Misas Solemnes q.^e se han de cantar en la dha. Capilla de Corpus Xpti. Mozarave; y p.^r los S^{res}. Individuos de la dha Congregaz^{on} a las predichas Serenísimas Señoras Infantas de España, y Portugal; señalava y señalo a las S^{res}. D.ⁿ Juan Mexia Beneficiado de la Parroq.¹ Ig.^a Mozarave de S.ⁿ Lucas y a D.ⁿ Antonio Lope Alvarez Ordoño de Leon, Beneficiado de la de S.ⁿ Sevastian, Para q.^e uno de los dichos dos S^{res}. se digan las dos dhas. Misas, y osten ambos prebenidos en el dia q.^e se aian de Celebrar por lo que pueda ocurrir; Y havien- de pasado a los demás S^{res}. que a este Cavildo asistieron Votaron lo mismo q.^e el S.^r Presid.^{te} Por lo q.^e se Acordó el q.^e los dos dhos. S^{res}. Mexía y Alvarez Quedan encargados en las dos funciones de las dos Misas Cantadas: Despues se pasó a proponer p.^a Bestuarios, y propuso el S.^r Presid.^{te} a los Curas De las Ig.^{as} Parroq.^{es} Mozaraves D.ⁿ Benito Melgar que lo es de la de S.ⁿ Torquato, y a D.ⁿ Pedro Mayoral, q.^e lo es de la de S.ⁿ Sevastian de Toledo; Y para decir las Ceremonias, que en la Misa Mozarave se hazen a las dos dhas. Serenissimas Señoras Infantas, Nombraron a el S.^r D.ⁿ Jph. Mig.¹ Solorzano Presid.^{te}. Y que en atención a haver suficientes S^{res}. de esta Congregaz^{on} para Cantar las dos Misas, q.^e se han de Celebrar como dho. queda; Que no se Combiden para esto, a ninguno de los que al presente se hallen de Pretendientes, por no ser necesario. Después el S.^r Dueñas propuso que en atención a que los Privilexios de que goza esta It^e Congregación; para las familias que son y descien- den de los Nobles Mozaraves antiguos, y que dhos. p^{ri}vilexios se hallan aprobados hasta el S.^{or} Rey D.ⁿ Fernando el Sexto; y presentados en la Real Camara de Castilla sin haver determinado; se confere- ncio largam.^{te} sobre este particular, Y se acordo p.^r todos los dhos. S^{res}., se Consulte y conferencie sobre si se ha de Suplicar y pedir a N^{ro}. Rey y Señor D.ⁿ Carlos Tercero Confirme los pri-

vilexios de los Sres. Mozaraves; Y que dha. Conferencia y consulta sea con un Letrado de Ciencias y Experiencia para q.^e instruido por los Sres. D.^r D.ⁿ Simon Ruiz, y D.ⁿ Josef Dueñas sea si tendra o no inconveniente, el pedir la dha. confirmacion de los dhos. pibilexios, pues de haber algun inconveniente q.^e le pueda perjudicar a esta Congregacion, los dhos. Sres. D.^r D.ⁿ Simon Ruiz, y D.ⁿ Josef Dueñas a quienes se les daba y dio Comisión para lo dho. lo beran; Y q.^e Ebacuada esta den parte a esta Congregacion; p.^a oir el parecer q.^e de el Letrado; Y con bista de ello el S.^r Presidente de ella; la Combocara como es Costumbre; Y determinara con madura reflexion; lo que mas le Combenga para la quietud, y conservacion de los intereses de todos los Sres. q.^e actualm.^{te} son, y fueren de dha. Congregaz.^{on} de Sres. Curas, y Beneficiados Mozaraves de esta dha. Ciudad de Toledo: Asi mismo que se sea en el anterior libro de Acuerdos de esta Congregaz.^{on} p.^r que año fue quando se presentaron en la dha. R.^l Camara de Castilla los dhos. Pibilexios p.^a ber si existen en dha. R.^l Camara, o no; y tener noticia de ello p.^a hazer lo que mas Combenga, y sea favorable a esta Congregacion; Y no haviendose ofrecido otra cosa se disolvio este Cavildo y de lo acordado en el doi feé=D.ⁿ Benito Carmona Capp.ⁿ S.^{rio}.==Rubricado.